RESOLUCIÓN ANTSV N° 338/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 413387.

Asunción, 31 de mayo de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 090/2022, con Expediente N° 20221689, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el que remite a consideración de la Directora Ejecutiva la aprobación de Adjudicación del proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-22 "CONSULTORÍA TÉCNICA EN INGENIERIA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" – ID 413387.

CONSIDERANDO: La Resolución ANTSV N° 327/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION N° 03/2022 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL ID N° 413387 Y SE CONVOCA A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA POR ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO DE 80 PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA AL ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ".

La convocatoria "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 413387; Acta de Apertura de Propuesta Económica de fecha 30 de mayo de 2022 y el Informe Económico del Comité de Evaluación N° 04/2022 de fecha 31 de mayo de la Oferta Económica, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a CD 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 413387

El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Económica para la CD N° 02/2022, de fecha 30/05/2022, en donde se menciona que se presentó el único oferente que ha pasado la evaluación técnica: ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ.

El Informe del Comité de Evaluación de la Oferta Económica N° 04/2022 de fecha 31/05/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL – ID N° 413387", recomienda: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL – ID N° 413387, a la firma Consultora ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ, cuya oferta obtuvo el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Que, de conformidad al Art.28. ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/22 "CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 413387.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley... ".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Lic. Yazmin Alsina Rojas
Secretaria General

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 338/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 413387.

Que, según la Resolución N° 01/2018, en su Artículo 1°, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo1°: APROBAR las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de la Oferta Económica N° 04/2022 de fechas 31 de mayo de 2021, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID 413387, al consultor ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ, por un monto total de Gs. 149.061.108.- (Ciento cuarenta y nueve millones sesenta y un mil ciento ocho).-

Artículo 3°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica